

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3817 *Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnología Educativa.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación Madrid+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018 (publicado en el BOE de 21 de diciembre de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 26 de noviembre de 2018), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Tecnología Educativa.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Collado Villalba, 3 de marzo de 2020.–La Rectora, María Concepción Burgos García.

ANEXO

Estructura de las enseñanzas

La estructura general de las enseñanzas conducentes al Máster Universitario en Tecnología Educativa comprende 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Materias comunes: 24.

Optativas: 24.

Trabajo fin de máster: 12.

Total: 60.

De conformidad con el artículo 5.º 1 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010) y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero de 2011)], por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se expone a continuación la planificación de las enseñanzas.

- Denominación de los módulos y las materias.
- Contenido en créditos ECTS.
- Organización temporal: semestral.
- Carácter obligatorio u optativo.

Módulo	Créditos ECTS
Investigación en Educación y Nuevas Tecnologías.	12
Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	12
Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación (Optativas).	36 (a cursar 24)
Trabajo Fin de Máster.	12

Las asignaturas que componen los 24 créditos de la formación obligatoria se detallan a continuación:

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS
Investigación Aplicada a la Tecnología Educativa.	Investigación en Educación y Nuevas Tecnologías.	6
Análisis de Datos e Interpretación de Resultados en Investigación Educativa.	Investigación en Educación y Nuevas Tecnologías.	6
Diseño de Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	6
Nuevas Tendencias en Tecnología Educativa.	Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	6
Total Créditos ECTS.		24

El Máster Universitario en Tecnología Educativa está enfocado a formar a educadores y expertos en educación que quieran introducir las nuevas tecnologías en sus experiencias de enseñanza-aprendizaje, y a tecnólogos interesados en aplicar la tecnología a la educación. Por ello, se proponen una serie de asignaturas optativas alineadas con las nuevas tendencias en tecnología y metodologías educativas de las cuales el estudiante deberá cursar un 4 a su elección.

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS
Creación de Contenidos Educativos Digitales y Audiovisuales.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Comunicación y Redes Sociales en Educación.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Entornos Virtuales de Aprendizaje.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Gamificación y Juegos Serios.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Tecnología Maker en Educación.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Herramientas de Programación Visual para el Aprendizaje.	Nuevas Herramientas Tecnológicas y Metodológicas en Educación.	6
Total créditos ECTS: 24 a seleccionar entre los 36 propuestos.		

A estas asignaturas hay que sumar el «Trabajo Fin de Máster» con 12 créditos ECTS de carácter obligatorio.

Asignatura	Créditos ECTS
Trabajo de Fin de Máster.	12

Organización temporal del máster

– Estudiantes a tiempo completo: La siguiente tabla presenta la composición del plan de estudios y su organización temporal por semestres y asignaturas, estructurado en dos semestres de 30 ECTS cada uno:

Denominación	Carácter	ECTS	Denominación	Carácter	ECTS
Primer semestre			Segundo semestre		
Investigación Aplicada a la Tecnología Educativa.	Obligatoria.	6	Optativa 3.	Optativa.	6
Análisis de Datos e Interpretación de Resultados en Investigación Educativa.	Obligatoria.	6	Optativa 4.	Optativa.	6
Diseño de Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	Obligatoria.	6	Nuevas Tendencias en Tecnología Educativa.	Obligatoria.	6
Optativa 1.	Optativa.	6	Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12
Optativa 2.	Optativa.	6			
Primer semestre		30	Segundo semestre		30
Total máster					60

– Estudiantes a tiempo parcial: Las siguientes tablas presentan la composición del plan de estudios y su organización temporal por semestres y asignaturas, estructurado en tres semestres de 24, 18 y 18 ECTS respectivamente:

Denominación	Carácter	ECTS	Denominación	Carácter	ECTS
Primer Semestre			Segundo Semestre		
Investigación Aplicada a la Tecnología Educativa.	Obligatoria.	6	Optativa 2.	Obligatoria.	6
Análisis de Datos e Interpretación de Resultados en Investigación Educativa.	Obligatoria.	6	Optativa 3.	Optativa.	6
Diseño de Experiencias de Aprendizaje Basadas en Tendencias Tecnológico-Pedagógicas.	Obligatoria.	6	Optativa 4.	Obligatoria.	6
Optativa 1.	Optativa.	6			
Primer semestre		24	Segundo semestre		18

Denominación	Carácter	ECTS
Tercer semestre		
Nuevas Tendencias en Tecnología Educativa.	Obligatoria.	6
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12
Tercer semestre		18
Total máster: 60 ECTS.		

La aprobación del presente plan de estudios implica la extinción del Máster Universitario en Educación y Nuevas Tecnologías por la Universidad a Distancia de Madrid (Código RUCT 4312732), declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE de 26 de marzo de 2012, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, de 5 de marzo de 2012), y cuyo Plan de Estudios fue publicado en el BOE de 9 de abril de 2012.